

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2021-00156-00
NOMBRE DEL PREDIO:	GLOBO 1 "LOS BRAZOS SECTOR A"
MUNICIPIO:	TIMBIQUÍ
VEREDA:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	126-4645
CEDULA CATASTRAL:	19809000300010001000
ÁREA:	47'793.844 m²
LINDEROS:	
NORTE:	Del punto número 1 se sigue en sentido general este por el estero El Gusano,lindando con la Comunidad Negra Manglares hasta encontrar el punto número 2, decoordenadas planas X=818.681 m.N y Y =936.825 m.E, en una distancia de 4.544 metros. Del punto número 2 se sigue en sentido general sureste, lindando con la Comunidad Negra de Manglares en línea recta hasta encontrar el Estero Chilimpico, sitio donde se localiza el punto número 3, de coordenadas planas X=817.978 m.N y Y=937.824 m.E., en una distancia de 1.222 metros. Del punto número 3 se sigue en sentido general este por el estero Chilimpico, lindando con la Comunidad Negra de Manglares, hasta encontrar el estero El Sande, sitio donde se encuentra el lindero del Resguardo Indígena Calle de Santa Rosa Río Saija constituido mediante resolución 0014 del 03-05-83 donde se localiza el punto número 4 de coordenadas planas X=818.201 m.N y Y=938.653 m.E, en una distancia de 1.314 metros.
ORIENTE:	Del punto número 4 se sigue en sentido general sur por el lindero con el Resguardo IndígenaCalle de Santa Rosa Río Saija constituido mediante resolución 0014 de 03- 05-85 hasta el punto número 5 de coordenadas planas X=805.932 m.N y Y =938.725 m.E, en una distancia de 19.485 metros.
SUR:	Del punto número 5 se sigue en sentido general oeste por el filo de Santa Rosa hasta encontrar los nacimientos de la quebrada Segundo sitio donde se localiza el punto número 6 de coordenadas planas X=806.679 m.N y Y=936.516 m.E, linda Zona de Uso Común con la Comunidad Indígena de San Isidro Almorzadero en una distancia de 12.791 metros. Del punto número 6 se sigue

	aguas bajo por la Quebrada Segundo hasta encontrar su desembocadura en un estero sin nombre sitio donde se localiza el punto número 7 de coordenadas planas X=805.894 m.N y Y=935.501 m.E, Colinda con Zona de Uso Común en una distancia de 1.334 metros. Del punto número 7 se sigue en sentido general suroeste atravesando un Estero sin nombre, hasta encontrar el punto número 8 de coordenadas planas X=805.841 m.N y Y=935.433 m.E, en una distancia de 91 metros. Colinda con Zona de Usos Común. Del punto número 8 se sigue en sentido general sur por el lindero del radio de Eligio Mejía Cuero, hasta encontrar el punto número 9 de coordenadas planas X=805.040 m.N y Y=935.365 m.E, en una distancia de 1.605 metros. Colinda con Zona de Uso Común. Del punto número 9 se sigue en sentido general sur por el estero Lagartero, hasta encontrar el punto número 10 de coordenadas planas X=804.405 m.N y Y=935.094 m.E, en una distancia de 755 metros. Colinda con Zona de Usos Común. Del punto número 10 se sigue en sentido general oeste, en línea recta, hasta encontrar el punto número 11 de coordenadas planas X=804.334 m.N y Y=934.829 m.E, en una distancia de 275 metros. Colinda con la Comunidad Indígena de San Isidro - Almorzadero. Del punto número 11 se sigue en sentido general norte, hasta encontrar los nacimientos de la quebrada Mandisal sitio donde se ubica el punto número 12 de coordenadas planas X=805.078 m.N y Y=934.717 m.E, en una distancia de 752 metros. Colinda con la Comunidad Indígena de San Isidro - Almorzadero. Del punto número 12 se sigue en sentido general noroeste aguas abajo por la quebrada Mandisal, hasta encontrar el punto número 13 de coordenadas planas X= 805.547 m.N y Y=934 069 m.E, en una distancia de 905 metros. Colinda con la Comunidad Indígena de San Isidro - Almorzadero. Del punto número 13 se sigue en sentido general noreste, hasta encontrar la Quebrada Mena sitio donde se ubica el punto número 14 de coordenadas planas X=806.005 m.N y Y=934.491 m.E, en una distancia de 705 metros. Colinda con la Comunidad Indígena de San Isidro - Almorzadero. Del punto número 14 se sigue en sentido general noroeste por la quebrada Mena, hasta encontrar el punto número 15 de coordenadas planas X=806.628 m.N y Y=934.053 m.E, en una distancia de 901 metros. Colinda con la Comunidad Indígena de San Isidro - Almorzadero. Del punto número 15 se
--	---

	sigue en sentido general suroeste, por la divisoria de aguas entre los afluentes del estero Lagartero por el este y los afluentes del estero Real por el Oeste, hasta el punto número 16 de coordenadas planas X=805.761 m.N y Y=933.101 m.E, en una distancia de 1.363 metros. Colinda con la Comunidad Indígena de San Isidro - Almorzadero. Del punto número 16 se sigue en sentido general sur en línea recta, hasta encontrar el punto número 17 de coordenadas planas X=805.263 m.N y Y=933.248 m.E, en una distancia de 519 metros. Colinda con la Comunidad Indígena de San Isidro - Almorzadero. Del punto número 17 se sigue en sentido general oeste, línea recta hasta encontrar los nacimientos de una quebrada sin nombre sitio donde se localiza el punto número 18 de coordenadas planas X=805.278 m.N y Y=933.037 m.E, en una distancia de 211 metros. Colinda con el Consejo Comunitario Negros en Acción. Del punto número 18 se sigue en sentido general oeste, hasta encontrar la desembocadura de la quebrada sin nombre en el estero Real sitio donde se localiza el punto número 19 de coordenadas planas X=805.421 m.N y Y=932.331 m.E, en una distancia de 956 metros. Colinda con el Consejo Comunitario Negros en Acción. Del punto número 19 se sigue en sentido general oeste, hasta encontrar los nacimientos del estero Chontadura, sitio donde se ubica el punto número 20 de coordenadas planas X=806.019 m.N y Y=931.167 m.E, en una distancia de 1.756 metros. Colinda con el Consejo Comunitario Negros en Acción. Del punto número 20 se continua en dirección oeste por el estero Chontaduro, hasta encontrar su desembocadura en el Océano Pacífico, sitio donde se localiza el punto número 21 coordenadas planas X=805.123 m.N y Y =934.641 m.E. Colinda con el Consejo Comunitario Negros en Acción.
OCCIDENTE:	Del punto número 21 se sigue en sentido general noreste bordeando la costa hasta encontrar la bocana del río Saija sitio donde se localiza el punto número 22 de coordenadas planas X=807.890 m.N y Y=934.641 m,E, colindando con

	el Océano Pacífico, en una distancia de 8.564 metros. Del punto número 22 se sigue en línea recta, sentido general noroeste, atravesando el río Saija, hasta encontrar el punto número 23 de coordenadas planas X=808.250 m.N y Y=934.204 m.E, colindando con el Océano Pacífico, en una distancia de 567 metros. Del punto número 23 se sigue en sentido general norte, hasta encontrar la desembocadura del Estero El Cantil, sitio donde se localiza el punto número 24 de coordenadas planas X=815.580 m.N y Y=936.607 m.E, colindando con el Océano Pacífico, en una distancia de 32.962 metros. Del punto número 24 se sigue en línea recta en sentido noreste, atravesando la desembocadura del estero Cantil, hasta el punto número 25 de coordenadas planas X=815.916 m.N y Y=936.952 m.E, colinda con el Océano Pacífico, en una distancia de 6.280 metros. Del punto número 25 se sigue en sentido general noroeste bordeando la costa hasta encontrar el punto número 1, punto de partida, colindando con el Océano Pacífico y encierra. El área cartográfica del Globo 1 es de 9.208 hectáreas + 0992 metros cuadrados.
--	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 168 de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 24 de febrero de 2022

Firmado Electrónicamente
WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Calle 4 No. 1 – 67 Popayán
Teléfono: (2)8208442
j01cctoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co